



"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos (...)" Art. 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos  
"Tots els éssers humans naixen lliures i iguals en dignitat i drets (...)" Art. 1 de la Declaració Universal dels Drets Humans

**Queja** 2503193

**Materia** Transparencia

**Asunto** Alcaldía. Secretaría General. Expediente: 2453724A. Solicitud presentada con fecha 28/7/2025 sobre acceso al expediente del PAI de la Unidad B del Sector SR-6.

## RESOLUCIÓN DE CIERRE

En relación con la queja de referencia promovida con fecha 19/8/2025 por la persona interesada, respecto a la solicitud presentada con fecha 28/7/2025 sobre acceso al expediente del PAI de la Unidad B del Sector SR-6, procedemos al cierre de nuestro expediente, a tenor de lo dispuesto en el artículo 33.1 de la Ley 2/2021, de 26 de marzo, del Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana, ya que el Ayuntamiento de Benaguasil, mediante escrito que tuvo entrada en esta institución con fecha 3/12/2025, ha facilitado la información pública interesada, indicando lo siguiente:

(...) Atendiendo a la Resolución de Consideraciones formuladas por esta Institución, esta Administración informa que se ha habilitado acceso telemático a través de la sede electrónica al citado expediente (...).

Con fecha 3/12/2025, se envió dicho escrito municipal al autor de la queja, quien no ha manifestado lo contrario.

En atención a lo expuesto, **ACORDAMOS EL CIERRE DEL PRESENTE EXPEDIENTE DE QUEJA** y la notificación de esta resolución a todas las partes.

Ángel Luna González  
Síndic de Greuges de la Comunitat Valenciana